

INFORME DE COMISARIO

A los Señores Accionistas de

DERINFREX S. A.

De mis consideraciones:

He procedido a examinar los Estados Financieros correspondientes al año 2010 de acuerdo con normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas.

En cumplimiento con lo dispuesto por la Ley de Compañías, se han efectuado procedimientos de control, dentro del marco del alcance de nuestro examen que se aplica más ampliamente en el párrafo precedente, orientados a cumplir con las obligaciones y funciones de Comisario de **DERINFREX S. A.**, en virtud de la aplicación de tales procedimientos informo a Ustedes lo siguiente:

- 1.- La Administración ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las Resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- 2.- Los Estados Financieros no presentan movimiento registrados en los libros de Contabilidad.

Este informe de Comisario es exclusivo para la información de Accionistas y la Administración de **DERINFREX S.A.** así como de la Superintendencia de Compañías y no puede ser utilizado para otro propósito.

Fernando Reyes De La A 10 MAR 2011

Comisario

C.I. 0917302317



Guayaquil, 1 de Marzo del 2011